

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-
Comité de Compras y Contrataciones
“Año del Fomento a las Exportaciones”

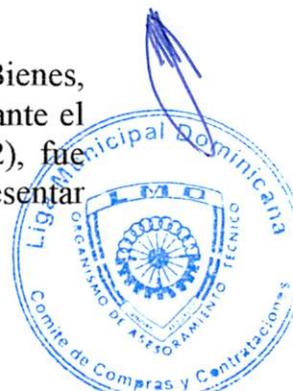
ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LMD-LPN-001-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, ASI COMO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE RELLENOS SANITARIOS, PARA SER UTILIZADOS POR LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, EN EL PROGRAMA DOMINICANA LIMPIA, Y ASÍ DAR APOYO A LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES EN LAS LABORES DE LIMPIEZA Y ASEOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES DEL PAÍS.

ACTA No. 10.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año Dos mil Dieciocho (2018), siendo las Tres horas de la tarde (3:00 p. m.), en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, se reunieron de manera Extraordinaria, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones**, a los fines de conocer de la propuesta de modificación al Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018**, para la adquisición de **UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, ASI COMO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE RELLENOS SANITARIOS**, para ser utilizados por la Liga Municipal Dominicana, en el Programa Dominicana limpia, y así dar apoyo a los **Ayuntamientos y Juntas Municipales en las labores de limpieza y aseos de todos los Municipios y Distritos Municipales del País**, en atención a las solicitudes presentadas por ocho (08) de los suplidores interesados en presentar propuestas, quienes ya manifestaron la intención por escrito y retiraron el Pliego de Condiciones de la referida Licitación convocada por la LMD.

El señor **LIC. VICTOR M. FELIZ SOLANO**, Subsecretario de Programas Municipales, y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones, presidió la Reunión Extraordinaria, quien de inmediato declaró abierta la Sesión, al comprobar que todos los miembros se encontraban presentes.

Al efecto, el señor **LIC. VICTOR M. FELIZ SOLANO**, hizo un recuento destacando los principales **Antecedentes**:

En cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), fue elaborado el Cronograma de la Licitación de referencia, la Convocatoria a presentar



propuestas Técnicas y Económicas para la **Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018**, relativa a la **adquisición de Unidades de Transporte de Residuos Sólidos, así como de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Rellenos Sanitarios**, para ser utilizados por la **Liga Municipal Dominicana**, en el **Programa Dominicana limpia**, y así dar apoyo a los **Ayuntamientos y Juntas Municipales** en las labores de limpieza y aseos de todos los **Municipios y Distritos Municipales del País**.

1. **VISTO:** La Comunicación de fecha 09 de febrero de 2018, remitida por la sociedad **AUTOZAMA, S. A.**, contentiva de la Solicitud de Aclaración al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
2. **VISTO:** La Comunicación de fecha 19 de febrero de 2018, presentada por la sociedad **VIAMAR, S. A.**, contentiva de la Solicitud de Modificación al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
3. **VISTO:** La Comunicación de fecha 01 de marzo de 2018, presentada por la sociedad **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, contentiva de la Solicitud de Modificación al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
4. **VISTO:** La Comunicación de fecha 02 de Marzo de 2018, presentada por la sociedad **ANTILLANA COMERCIAL, S. A.**, contentiva de la Solicitud de Aclaración y Modificación al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
5. **VISTO:** La Comunicación de fecha 05 de marzo de 2018, presentada por la sociedad **MAGNA MOTORS, S. A.**, contentiva de la Solicitud de Modificación al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
6. **VISTO:** La Comunicación de fecha 05 de marzo de 2018, presentada por la sociedad **RESANSIL RD, S. A.**, contentiva de la Solicitud de Modificación al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
7. **VISTO:** La Comunicación de fecha 05 de marzo de 2018, presentada por la sociedad **PEMICA, S. R. L.**, contentiva de la Solicitud de Modificación al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
8. **VISTO:** La Comunicación de fecha 08 de marzo de 2018, presentada por la sociedad **TECNOMAQUINARIAS DIESEL, S. R. L. (TMD)**, contentiva de la Solicitud de Modificación al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
9. **VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional LMD-LPN-001-2018.
10. **VISTO:** El Numeral 2.5 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional LMD-LPN-001-2018, contentivo del Cronograma de la Licitación.
11. **VISTO:** El Numeral 2.8 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional LMD-LPN-001-2018, contentivo de la Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes, que serán adquiridos mediante la Licitación.
12. **VISTO:** El Numeral 2.4 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional LMD-LPN-001-2018, relativo a las Condiciones de Pago de los bienes licitados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M/B', 'P/B', and 'C/B']



13. **VISTO:** El Numeral 2.10 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional LMD-LPN-001-2018, relativo al Lugar de entrega de todos los bienes objeto de la licitación.
14. **VISTOS:** Los Numerales del 1.26 al 1.29 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional LMD-LPN-001-2018, relativo a las atribuciones del Comité de Compras y Contrataciones para realizar Enmiendas, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, al Pliego de Condiciones en relación a la Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes, que serán adquiridos mediante la Licitación.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de solicitud de aclaración del Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **AUTOZAMA, S. A.**, se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha nueve (09) de Febrero del corriente año 2018. En ese sentido, **AUTOZAMA, S. A.** sugiere aclaraciones sobre el siguiente punto: Que si esa empresa puede participar con dos propuestas de camiones de las marcas Mercedes Benz y Freightliner.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de solicitud de cambios en el Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **VIAMAR, S. A.**, se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha Diecinueve (19) de Febrero del corriente año 2018. Asimismo, **VIAMAR, S. A.** sugiere cambios sobre los siguientes puntos:

- 1) LOTE 9: Camioncitos doble Cabina. Sugiere que la bolsa de aire y los frenos ABS puedan ser opcional.
- 2) LOTE 10: Camionetas doble Cabina. Se sugiere el Motor Diesel 2.2 Lt. o más.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de solicitud de cambios en el Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.**, se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha Primero (01) de Marzo del corriente año 2018. Asimismo, **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A.** sugiere cambios sobre los siguientes puntos:

- 1) LOTE 1: Compactador Vibrador de Suelos. a) Que si la solicitud es Doble Tambor Liso, sin Kit de Pata de Cabra. ó de Un (01) solo Tambor Liso y Neumáticos traseros; b) Que la cantidad aproximada de 1,500 horas de mantenimiento preventivo, en lugar de 6,000 horas.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de solicitud de cambios en el Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **ANTILLANA COMERCIAL, S. A.**, se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha



Dos (02) de Marzo del corriente año 2018. Asimismo, **ANTILLANA COMERCIAL, S. A.** sugiere aclaraciones sobre los siguientes puntos:

- 1) LOTE 7: Cabezotes para arrastre Lowboy. Que si la Potencia Neta 350 Toneladas, mínimo, se refiere a Potencia neta de 350 HP.
- 2) LOTE 8: Camiones de Carga. a) Que si la Potencia Neta 350 Toneladas, mínimo, se refiere a Potencia neta de 350 HP; b) Que si este ítem se refiere a Volteos.
- 3) En el Numeral 2.1: Condiciones de Pago. Que si la Entidad Contratante asumirá el compromiso del Plan de Pago a partir de la entrega de cada equipo en particular con su correspondiente facturación?.
- 4) LOTE 1: Compactador Vibrador de Suelo. a) Aclarar si CIF es simplemente entrega en muelle y que el comprador asume pagos aduanales y administrativos.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de solicitud de cambios en el Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **MAGNA MOTORS, S. A.**, se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha cinco (05) de Marzo del corriente año 2018. Asimismo, **MAGNA MOTORS, S. A.** sugiere aclaraciones y cambios sobre los siguientes puntos:

- 1) LOTE 7: Cabezotes para arrastre Lowboy. a) Que si la Potencia Neta 350 Toneladas, mínimo, se refiere a Potencia neta de 350 HP; b) Que la Cabina sea Convencional o Cabina de Techo alto, c) Que el tiempo de entrega sea de 120 días.
- 2) LOTE 8: Camiones de Carga. a) Que si la Potencia Neta 350 Toneladas, mínimo, se refiere a Potencia neta de 350 HP; b) Que la capacidad del cajón sea de 15 metros cúbicos en adelante; c) Que el tiempo de entrega sea de 120 días.
- 3) LOTE 9: Camioncitos de Doble Cabina. a) Que se incluya la capacidad de carga de 6.5 toneladas; b) Que la bolsa de aire y los frenos ABS sean opcional, ya que no es estándar para este tipo de vehículos; c) Que el tiempo de entrega sea de 120 días.

CONSIDERANDO: Que la solicitud de aclaración del Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **TELEMAQUINARIAS DIESEL, S. R. L. (TMD)**, NO se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha Nueve (09) de marzo del corriente año 2018. Asimismo, la sociedad **TELEMAQUINARIAS DIESEL, S. R. L. (TMD)** sugiere cambios sobre los siguientes puntos:

[Handwritten signatures in blue ink]



- 1) LOTE 1: Compactador Vibrador de Suelos. a) Sugiere: Compactador con un Tambor delantero liso, más un (01) Kit de Pata de Cabra; ó Un (01) Compactador de Doble Tambor Liso, sin Kit de Pata de Cabra.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de solicitud de cambios en el Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **PEMICA, S. R. L.**, se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha Cinco (05) de Marzo del corriente año 2018. Asimismo, **PEMICA, S. R. L.** sugiere cambios sobre los siguientes puntos:

- 1) LOTE 1: Compactador Vibrador de Suelos. a) Que para poder aplicar el Kit de pata de cabra, el compactador debe contar con Rodillo Liso delantero y cauchos traseros; b) Que el período de mantenimiento preventivo es muy largo;
- 2) LOTE 7 Cabezote para arrestre Lowboy. a) Que si la Potencia Neta 350 Toneladas, mínimo, se refiere a Potencia neta de 350 HP?.
- 3) LOTE 9 Camioncitos doble Cabina. a) Que cuál será la capacidad de uso: si es para transporte de personal, de servicio, volteo, de carga en general?.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de solicitud de cambios en el Pliego de Condiciones Específicas presentada por la Sociedad **RESANSIL RD, S. A.**, se realizó en tiempo hábil, de conformidad con el Cronograma de Licitación, ya que la comunicación contentiva de la solicitud fue recibida en la LMD, en fecha cinco (05) de Marzo del corriente año 2018. Asimismo, **RESANSIL RD, S. A.** sugiere aclaraciones y cambios sobre los siguientes puntos:

- 1) LOTE 6: Lowboy para Transporte Equipos Pesados. Sugiere que el tiempo de entrega sea de entre 150 y 180 días.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Cronograma del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional LMD-LPN-001-2018, el Comité de Compras y Contrataciones, tiene plazo hasta el día Dieciséis (16) de Marzo de 2018, para emitir las respuestas o realizar las enmiendas al Pliego de Condiciones Específicas, siempre y cuando las mismas procedan.

CONSIDERANDO: Que es interés de la Liga Municipal Dominicana realizar todas las Compras y Contrataciones, con las más amplias transparencias, y en cumplimiento de los Procedimientos establecidos por la referida Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como de su Reglamento de Aplicación adoptado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de Septiembre de 2012.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, procura no afectar el Principio de Igualdad y la Libre Competencia, de conformidad con lo establecido en los Numerales 2 y 3 del Artículo 03 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras



y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, por lo cual, el Comité, después de ponderar la solicitud formulada por los supraindicados suplidores, es del criterio de que se debe realizar una Enmienda al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. LMD-LPN-001-2018, en lo relativo a las Especificaciones Técnicas de los bienes a adquirir, a los fines de respetar la igualdad de participación de todos los posibles oferentes.

CONSIDERANDO: Que para los fines citados el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, tiene la facultad para tomar todas las decisiones, que fueren pertinentes, para adoptar las medidas tendentes a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento 543-12 sobre Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que **“podrán realizarse Adendas o Enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”**.

CONSIDERANDO: Que en el numeral 1.29 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018 se expresa que: **“De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Asimismo, que tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes”**.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana LMD), después de haber ponderado, estudiado y deliberado sobre el caso, **RECOMIENDA** la realización de una Enmienda del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018, en atención a la solicitud presentada por las sociedades **AUTOZAMA, S. A., VIAMAR, S. A., IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S. A., ANTILLANA COMERCIAL, S. A., MAGNA MOTORS, S. A., RESANSIL RD, S. A., PEMICA, S. R.L. y TECNOMAQUINARIAS DIESEL, S. R. L. (TMD)**. Y en consecuencia, en ejercicio de sus atribuciones, el Comité de Compras y Contrataciones, mediante las siguientes Resoluciones **DECIDE:**

PRIMERA RESOLUCION:

El Comité Permanente de Compras y Contrataciones, aprueba la adopción de una **ENMIENDA** al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018, para la adquisición de **Unidades de Transporte de Residuos Sólidos, así como de Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Rellenos Sanitarios, para ser utilizados por la Liga Municipal Dominicana, en el Programa Dominicana Limpia, y así dar apoyo a los Ayuntamientos y Juntas**



Municipales en las labores de limpieza y aseos de todos los Municipios y Distritos Municipales del País, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, y a los numerales 1.26 y 1.29 del Pliego de Condiciones Específicas.

SEGUNDA RESOLUCION:

Por medio de la presente Enmienda, el Comité Permanente de Compras y Contrataciones, modifica el Numeral 2.8 del Pliego de Condiciones Específicas de la **Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018, sobre Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes.**

TERCERA RESOLUCION:

Por medio de la presente Enmienda, el Comité de Compras y Contrataciones, Modifica parcialmente los Términos de Referencias de los siguientes Lotes de los Bienes a contratar:

- 1 LOTE 1: Compactador Vibrador de Suelo; para que en lo adelante diga: a) **Mantenimiento preventivo de 6,000 horas o por tres años, lo primero que ocurra**; b) **Se elimina el Kit de Pata de Cabra que se sugirió incluir, para que sólo se lea Compactador con doble tambor liso, con diámetro no menor de 5 pies.** Asimismo, se **RECHAZA** la solicitud de que el Mantenimiento Preventivo sea de 1,500 horas
- 2 LOTE 2: Tractor de Orugas o Buldozer; para que en lo adelante diga: **Mantenimiento preventivo de 6,000 horas o por tres años, lo primero que ocurra.**
- 3 LOTE 3: Excavadora Hidráulica; para que en lo adelante diga: **Mantenimiento preventivo de 6,000 horas o por tres años, lo primero que ocurra.**
- 4 LOTE 4: Cargador de Ruedas o Pala Mecánica; para que en lo adelante diga: **Mantenimiento preventivo de 6,000 horas o por tres años, lo primero que ocurra.**
- 5 LOTE 5: Motoniveladora o Greder; para que en lo adelante diga: **Mantenimiento preventivo de 6,000 horas o por tres años, lo primero que ocurra.**
- 6 LOTE 6: Lowboy para Transporte de Equipos Pesados: Se **RECHAZA** la solicitud para que el tiempo de entrega sea de 150 y 180 días.
- 7 LOTE 7: Cabezote para arrastre de Lowboy; para que en lo adelante diga: **Potencia Neta 350 HP, mínimo.** Asimismo, se **RECHAZA** la solicitud para que el tiempo de entrega sea de 120 días.
- 8 LOTE 8: Camiones de Carga; para que en lo adelante diga: a) **Potencia Neta 350 HP.** b) **Cajón con Capacidad mínima de 15 Metros cúbicos,**



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

especificar ejes de carga, GVW y estudio de peso.; c) Se agrega que los Camiones son tipo Volteo. Asimismo, se RECHAZA la solicitud para que el tiempo de entrega sea de 120 días.

9 LOTE 9: Camioncitos de Doble Cabina; para que en lo adelante diga: a) **Doble bolsa de aire y Frenos ABS, opcional**; b) Se agrega Capacidad de Carga No Menor de 5 Toneladas. Asimismo, se RECHAZA la solicitud para que el tiempo de entrega sea de 120 días.

10 LOTE 10: Camionetas doble Cabina; Se agrega **Doble bolsa de aire y Frenos ABS, opcional**. Asimismo se RECHAZA pedimento de que sugiere que el **Motor Diesel sea de 2.2 Lt. o más**.

11 NOTAS: En adición a las modificaciones a los supraindicados 10 LOTES, se agrega la NOTA 2 que dice: Los suplidores de todas las Unidades de Transporte de los 10 LOTES objeto de la licitación, deberán tener un mínimo de cinco (05) años de experiencia en el mercado nacional.

CUARTA RESOLUCION:

El Comité de Compras y Contrataciones, hace constar que con excepción de las modificaciones a los diez (10) LOTES indicados en la Tercera Resolución, todos los demás requisitos o componentes de los Bienes a adquirir permanecerán invariables. De esa manera se ha elaborado la nueva Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes de la **Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018**, de manera que en lo adelante el Numeral 2.8 de la página 20 del Pliego de Condiciones, aparezca como se presenta a continuación:

2.8 Descripción y Especificaciones Técnicas de los Bienes:

Los Oferentes deberán cumplir con todas las Especificaciones Técnicas adjuntas, al presentar sus ofertas. Asimismo, Los Oferentes tienen la posibilidad de participar en uno, varios o todos los LOTES descritos a continuación:

LOTE 1:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	Unidad	<p><u>Compactador Vibrador de Suelo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Potencia Neta 115 HP, mínimo • Peso Operativo de 10 Toneladas, mínimo • Con doble tambor liso, con diámetro no menor de 5 pies. • Cabina cerrada con aire acondicionado con estructura ROPS, tacómetro, odómetro, indicador de velocidad y sistema de diagnosis, horómetro electrónico. • Ancho de compactación 80 pulgadas, mínimo. • Garantía de tres años (36 meses) y/o 6,000 horas, mínimo. • Mantenimiento preventivo: de 6,000 horas o por tres (03) años, lo primero que ocurra. • Entrenamiento en uso del Compactador o Vibrador de Suelo



			<ul style="list-style-type: none"> • Certificación Original del Fabricante del Compactador Vibrador de Suelo de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Especificas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos
--	--	--	--

LOTE 2:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	Unidad	<p><u>Tractor de Orugas o Bulldozer:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Potencia Neta 200 HP, mínimo. • Configuración para manejo de RSM Configuración WHA (Waste Handling Arrangement). • Peso Operativo de 20 Toneladas, mínimo. • Cabina cerrada con aire acondicionado con estructuras ROPS/FOPS, tacómetro, odómetro, indicador de la velocidad y sistema de diagnosis. Horómetro electrónico, Cámara de reversa. • Hoja para corte y relleno sanitario SU, ripper tipo paralelogramo de dientes múltiples. • Protección de chasis, protección inferior a los componentes del tren de potencia, protección en ruedas guía, protección de sellos, mando final, radiador y ventilador para operación en vertederos. • Garantía de tres años y/o 6,000 horas, mínimo. • Mantenimiento preventivo: de 6,000 horas o por tres (03) años, lo primero que ocurra. • Entrenamiento en uso del Tractor de Orugas • Certificación Original del Fabricante de la Oruga de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Especificas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos

[Handwritten signature]



LOTE 3:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	Unidad	<p><u>Excavadora Hidráulica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Potencia Neta 110 HP, mínimo • Peso Operativo de 20 Toneladas, mínimo • Cabina cerrada con aire acondicionado, tacómetro, adómetro, indicador de velocidad y sistema de diagnosis, horómetro electrónico. • El tren de rodaje de cadena

		<ul style="list-style-type: none"> • Cubo de Un (1.0) metro cubico en adelante, con dientes. Alcance de profundidad de excavación no menos de (cinco (5.0) metros (Incluir un (01) Martillo adicional. • Garantía de tres años (36 meses) y/o 6,000 horas, mínimo. • Mantenimiento preventivo: de 6,000 horas o por tres (03) años, lo primero que ocurra. • Entrenamiento en uso de la Excavadora Hidráulica • Certificación Original del Fabricante de la Excavadora Hidráulica de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Especificas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos
--	--	--

LOTE 4:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	Unidad	<p><u>Cargador de Ruedas o Pala Mecánica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Potencia Neta 200 HP, mínimo • Cabina cerrada ROPS con aire acondicionado, tacómetro, adómetro, indicador de velocidad y sistema de diagnosis, horómetro electrónico. • El tren de rodaje gomas • Cubo de Tres (3.0) metros cúbicos de capacidad de uso general con Cuchilla • Garantía de tres años (36 meses) y/o 6,000 horas, mínimo. • Mantenimiento preventivo: de 6,000 horas o por tres (03) años, lo primero que ocurra. • Entrenamiento en uso del Cargador de Ruedas o Pala Mecánica • Certificación Original del Fabricante del Cargador de Ruedas o Pala Mecánica de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Especificas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos

LOTE 5:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	Unidad	<p><u>Motoniveladora o Greder:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante. • Potencia Neta 140 HP, mínimo • Cabina cerrada ROPS con aire acondicionado, tacómetro, adómetro, indicador de velocidad y sistema de diagnosis, horómetro electrónico.



[Handwritten signature in blue ink]

		<ul style="list-style-type: none"> • Ancho de la hoja desde 3.5 metros en adelante • Ripper escarificador • Garantía de tres años (36 meses) y/o 6,000 horas, mínimo. • Mantenimiento preventivo: de 6,000 horas o por tres (03) años, lo primero que ocurra. • Entrenamiento en uso de la Motoniveladora o Greder • Certificación Original del Fabricante de la Motoniveladora o Greder de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos
--	--	--

LOTE 6:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Unidad	<p><u>Lowboy para Transporte Equipos Pesados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Capacidad de carga para 60 Toneladas. • Chasis y estructura de acero de alta resistencia. • Cama libre de 27 pies, ancho de 10 pies. Piso de madera en la parte frontal. • Tres (03) Ejes mínimo de gomas de carga y rodaje. • Luces LED's traseras y cinta reflectora perimetral. • Cuello de Ganzo removible hidráulicamente. • Garantía de Dos (02) años (24 meses), mínimo. • Mantenimiento preventivo: mínimo 24 meses • Entrenamiento en uso del Lowboy para Transporte Equipos Pesados • Certificación Original del Fabricante del Lowboy para Transporte Equipos Pesados de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos

LOTE 7:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Unidad	<p><u>Cabezote para arrastre Lowboy:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Potencia Neta 350 HP, mínimo. • Capacidad mínima de peso bruto vehicular de 60,000 libras (GVW). • Cabina convencional con aire acondicionado, vidrios eléctricos, asiento del conductor con acción neumática, asientos en vinyl.



		<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de limitación de velocidad y encendido, sistema de autodiagnóstico de luces, sistema de autodiagnóstico con indicadores visibles en tablero. • Suspensión neumática • Garantía de Tres (03) años (36 meses) o 100,000 Kms, mínimo. • Mantenimiento preventivo: mínimo 100,000 Kms. • Entrenamiento en uso del Cabezote para arrastre de Lowboy • Certificación Original del Cabezote para arrastre de Lowboy de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Especificas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos.
--	--	---

LOTE 8:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	6	Unidad	<p><u>Camiones de Carga:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Tipo Volteos • Potencia Neta 350 HP, mínimo. • Cajón con Capacidad mínima de 15 Metros cúbicos, especificar ejes de carga, GVW y estudio de peso. • Cabina convencional con aire acondicionado, vidrios eléctricos, asiento del conductor con acción neumática, asientos en vinyl. • Sistema de limitación de velocidad y encendido, sistema de autodiagnóstico de luces, sistema de autodiagnóstico con indicadores visibles en tablero. • Garantía de Tres (03) años (36 meses) o 100,000 Kms, mínimo. • Mantenimiento preventivo: mínimo 100,000 Kms. • Entrenamiento en uso de los Camiones de Carga • Certificación Original del fabricante de los Camiones de Carga de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Especificas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 30 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo. • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos.

[Handwritten signature]

LOTE 9:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	3	Unidad	<p><u>Camioncitos Doble Cabina:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Motor Diesel 2.5 lt. o más, • Capacidad de carga no menor de 5 Toneladas.



		<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión Manual • Tracción 4x4. • Doble Cabina, vidrios eléctricos. • Doble bolsa de aire y Frenos ABS; Opcional. • Protector de cama. • Garantía de Tres (03) años (36 meses) o 100,000 Kms, mínimo. • Mantenimiento preventivo: mínimo 100,000 Kms. • Certificación Original del fabricante de los Camioncitos Doble Cabina de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 30 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos.
--	--	--

LOTE 10:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	4	Unidad	<p><u>Camionetas Doble Cabina:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Año 2017 en adelante • Motor Diesel 2.5 lt. o más, • Transmisión Manual • Tracción 4x4. • Doble Cabina, vidrios eléctricos. • Doble bolsa de aire y Frenos ABS, opcional. • Protector de cama. • Garantía de Tres (03) años (36 meses) o 100,000 Kms, mínimo. • Mantenimiento preventivo: mínimo 100,000 Kms. • Certificación Original del fabricante de las Camionetas Doble Cabina de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones Específicas y que asume solidariamente con el oferente la responsabilidad civil y garantía de cumplimiento a dichas especificaciones. • Tiempo de entrega, no más de 60 días calendarios, a partir de la entrega del Anticipo • Precio Costo, Seguro y Flete, sin Impuestos.

Nota 1: Los Oferentes deben de ofrecer mantenimiento a los Vehículos y/o Equipos pesados en Talleres de su propiedad, y presentar certificación de un mínimo de cinco (05) talleres autorizados a nivel nacional.

Nota 2: Los Suplidores de todas las Unidades de Transporte de los 10 LOTES, objeto de la licitación deberán tener un mínimo de cinco (05) años de experiencia en el mercado nacional.



QUINTA RESOLUCION:

El Comité de Compras y Contrataciones, hace las siguientes **ACLARACIONES** a las Consultas presentadas por algunos de los suplidores que han manifestado intención de participar en la **Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018:**

- a) Una (01) Empresa suplidora solo puede participar con presentación de propuestas de una sola marca.
- b) La facturación se puede realizar, por cada LOTE en particular licitado, siempre que la entrega de los Bienes se efectúe dentro del plazo indicado en los mismos; a partir de la fecha de la entrega de los bienes, se asume el compromiso del plan de pago, indicado en el numeral 2.1 del Pliego de Condiciones Específicas.
- c) La entrega de los Bienes licitados se efectuará en las instalaciones de la Liga Municipal Dominicana, de conformidad con lo indicado en el numeral 2.10 del Pliego de Condiciones Específicas. El suplidor adjudicatario, deberá asumir los gastos administrativos aduanales y de transporte hasta el lugar de entrega.

Así ha sido aprobada y firmada la presente **ENMIENDA**, mediante las Resoluciones, adoptadas a unanimidad de votos por el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Marzo del año dos mil Dieciocho (2018).



Lic. Víctor M. Feliz Solano
Subsecretario de Programas Municipales



Dr. Julio César Madera
Consultor Jurídico





Licda. Luz Lora
Sub-Secretaria Gestión Administrativa



Lic. Tamara Sosa
Sub-Secretaria de Planificación



Ing. Víctor Ungría Mejía Solano
Director del Dpto. de Construcciones Municipales